

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26095** *CENTRO CLÍNICO PASTOR, S.L.*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 252/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "Centro Clínico Pastor, S.L.", por importe total de 4.823,57 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 17 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120063963-1